

Título AGUIAR AGUILAR, Maravillas; CABO GONZÁLEZ, Ana María; MONFERRER-SALA, Juan Pedro (coords.). *Labore et constantia. Estudios andalusíes: ensayos selectos*. Colección de Estudios Árabo-Islámicos de Almonaster la Real, 22. Córdoba: UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba, Editorial Universidad de Sevilla, Servicio de Publicaciones. Universidad de La Laguna, 2022. 784 pp.

Julia Montoro Vílchez
Universidad de Jaen

<https://dx.doi.org/10.5209/anaqe.97300>

Volumen colectivo compuesto por una selección de veintiséis ensayos y un anexo, sobre tema andalusí casi todos ellos, precedidos de una sección preliminar dedicada a la valoración y reconocimiento del trabajo y trayectoria de la figura académica de María Arcas Campoy, catedrática de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de La Laguna, distinguida por su gran dedicación al estudio del derecho islámico y de la historia y sociedad de al-Andalus.

El título de la obra, *Labore et Constantia*, no solo transmite solemnidad y respeto hacia la figura de esta arabista, sino que también se ajusta al hecho de que los temas tratados en el libro poseen una universalidad atemporal, subrayando la perdurabilidad y la relevancia continua de los temas abordados en la obra.

La sección preliminar de la obra se inicia con una "Presentación" (pp. 15-16) y una biobibliografía ("María Arcas Campoy: *Labore et Constantia*", pp. 17-47), ambas por Maravillas Aguiar Aguiar, que se centra en la trayectoria académica de Arcas Campoy, abordando sus puestos docentes, actividades investigadoras, publicaciones y reconocimientos a lo largo de los años. Este análisis permite comprender el impacto significativo de su labor en su campo de estudio. Dentro de esta sección, asimismo, se destaca la aportación de esta profesora en el derecho islámico ("María Arcas, el derecho islámico y la Escuela de Estudios Árabes", pp. 49-75, por Camilo Álvarez de Morales), con énfasis en un proyecto de investigación sobre un repertorio documental de actas notariales árabes granadinas así como en el derecho penal islámico, en relación con el cual Álvarez de Morales ofrece la traducción de tres cuestiones sacadas de las fetuas de Ibn Ward sobre derecho penal y una pregunta acerca de los apodosos peyorativos. Se cierra esta sección con el capítulo "Los estudios árabes en la Universidad de la Laguna" (pp. 77-104) por Maravillas Aguiar Aguiar que ofrece un análisis de esta cuestión desde sus inicios, en los que Arcas desempeñó un papel fundamental, así como en su fomento y desarrollo.

Tras esta sección preliminar, aparecen los *Estudios*, un total de veintiséis ensayos que exploran una amplia variedad de temas relacionados con los estudios andalusíes y alguno con el espacio magrebí de época premoderna. Aparecen ordenados alfabéticamente por el nombre de su autor; pero para una visión del contenido más específica, a continuación se expondrán por ámbitos temáticos, empezando por la lengua y literatura árabes, siguiendo por la historia e historiografía, la geografía, las ciencias de la naturaleza, la religión y la cultura material para terminar con el ámbito más numeroso en la obra, el derecho islámico. En cada temática se seguirá un orden alfabético por nombre de los autores.

En el ámbito de la lengua y literatura árabes, se enmarcan los cuatro artículos de Jordi Aguadé, Joaquín Bustamante, Celia del Moral Molina y Ahmed-Salem Ould Mohamed Baba, respectivamente.

En primer lugar, Aguadé en "Acerca de la voz macange en *El Quijote*", (pp. 107-115) analiza el uso de la palabra macange en la primera parte del *Quijote*, revelando su contexto y origen árabe argelino. En su ensayo, Aguadé no solo ofrece una detallada investigación sobre la etimología de esta palabra, sino que también señala una errata en su uso, explicando que debería emplearse el participio activo femenino singular. Su estudio aporta una nueva perspectiva a la comprensión del texto cervantino y demuestra cómo las influencias árabes se entrelazan con la literatura española clásica.

Por su parte, Joaquín Bustamante ("Algunas correspondencias entre fitónimos de Canarias y del árabe *ḥassāniyya*", pp. 145-169) investiga las similitudes entre los topónimos canarios y los términos en árabe

ḥassāniyya mostrando así las conexiones lingüísticas y culturales entre ambas regiones (Canarias y Sáhara). Según señala Bustamante: “inicialmente todas las lenguas tienen, como se puede suponer, un léxico fitonímico adaptado a la flora de los países donde se hablan inicialmente” (p. 145). Su análisis no solo revela la riqueza de estas conexiones lingüísticas, sino que también subraya la importancia de la diversidad lingüística y su relación con la biodiversidad. Al identificar y estudiar estas correspondencias, Bustamante aporta una valiosa perspectiva sobre la influencia mutua entre las comunidades humanas y su entorno, y cómo estas influencias se materializan en el lenguaje.

En tercer lugar, Celia del Moral Molina en “Poemas y anécdotas de cadíes, alfaquíes y poetas en la Granada islámica, según al-Maqqarī” (pp. 565-589) presenta una recopilación de poesía y anécdotas que ilustran la rica vida cultural y literaria de Granada. A través de los versos y relatos de figuras prominentes como cadíes, alfaquíes, tradicionalistas, secretarios o predicadores, la obra de Moral Molina revela la importancia central de la poesía en la expresión cultural y el intercambio intelectual de la sociedad islámica medieval.

Ahmed Ould Mohamed Baba en “Aḥmadu Wuld ‘Abd al-Qādir: El poeta y el alma de un pueblo nómada” (pp. 591-615), investiga sobre la figura del poeta mauritano Aḥmadu Wuld ‘Abd al-Qādir. En primer lugar, Ould Mohamed Baba introduce de manera general el concepto y las diferentes etapas de poesía mauritana (literatura producida en árabe *fuṣṣḥā*), contextualizando así la obra del mencionado autor y su relevancia en el ámbito cultural de Mauritania. Posteriormente, se profundiza en la vida y las obras más representativas de Wuld ‘Abd al-Qādir. Finalmente, se lleva a cabo la traducción y el análisis crítico de una de las piezas literarias más destacadas del autor, “El navío”, lo cual aporta una comprensión más amplia y profunda de su legado literario.

En el ámbito de la historia e historiografía se encuadran las dos aportaciones de Miguel Ángel Manzano Rodríguez y Juan Martos Quesada.

Por un lado, Manzano Rodríguez, en su artículo titulado “De algunas imágenes magrebíes en la *Historia de los Reyes Moros de Granada* de Esteban de Garibay” (pp. 489-519), analiza las representaciones del Magreb en la obra de Garibay a través de su reciente publicada por C. I. Lorca González, R. Peinado Santaella y F. Vidal Castro (Granada, 2019). A través de este análisis, proporciona una comprensión más amplia de las perspectivas occidentales sobre el mundo islámico, ofreciendo una visión crítica de cómo se han interpretado y retratado estas imágenes a lo largo del tiempo.

Por otro lado, Martos Quesada, en su estudio “De historiografía andalusí: Las fuentes geográficas” (pp. 505-519) examina el valor histórico de las fuentes geográficas andalusíes, sus características, tipología y evolución. En este trabajo, destaca la importancia de estas fuentes para comprender la historia y la sociedad de al-Andalus, subrayando su relevancia para la historiografía y el conocimiento del pasado andalusí por la cantidad de datos que nos aportan, no solo de tipo geográfico, sino también histórico y socioeconómico.

Por lo que respecta a la geografía y en relación con el anterior trabajo de Martos, también se insertan dos contribuciones, las de Francisco Franco-Sánchez y Fátima Roldán Castro.

Franco-Sánchez, en su amplio trabajo “El periplo inserto en el *Kitāb al-masālik wa-l-mamālik* de al-Bakrī: Estudio de los textos, localización y conclusiones” (pp. 363-423), analiza detenidamente los relatos de viajes recogidos en la obra de al-Bakrī, proporcionando una nueva comprensión de las rutas y lugares descritos por este importante geógrafo andalusí del siglo XI relativos a los fondeaderos o embarcaderos de las costas del Magreb y sus correlativos en las costas de al-Andalus. Aporta unas útiles tablas y material cartográfico muy significativo.

Asimismo, Roldán Castro, en el capítulo “Lorca, paradigma de ciudad idealizada en la geografía de al-Qazwīnī. Una sugerente perspectiva oriental del siglo XIII” (pp. 667-688) muestra cómo la obra de al-Qazwīnī, en su descripción, entrelaza elementos de las narrativas orientales y occidentales, creando una visión idealizada del territorio lorquino. El análisis profundiza en las técnicas literarias y los recursos utilizados por al-Qazwīnī para vincular esta ciudad con el mundo islámico de su época. Incluye el texto árabe y la traducción del capítulo sobre Lorca.

En el campo de las ciencias naturales como medicina, botánica, agronomía o geopónica se enmarcan las cuatro aportaciones de Ana María Cabo González, Julia María Carabaza Bravo, Expiración García Sánchez y Roser Puig Aguilar.

Primero, Cabo González, en “El *Kitāb al-Taʿyribatayn ‘alā adwiyat Ibn Wāfid* de Ibn Bāyḥya y Sufyān al-Andalusī. Edición árabe y traducción al español de las letras *Šīn-Gayn*” (pp. 171-194), ofrece una valiosa contribución al campo de la traducción y edición de textos árabes. A través de su trabajo, Cabo González nos proporciona acceso a un fragmento inédito de la mencionada obra que complementa el libro de medicamentos simples de Ibn Wāfid, enriqueciendo así nuestro entendimiento de la literatura científica farmacológica y médica de la época a través de autores de la talla del zaragozano Avempace (Ibn Bāyḥya, m. 533/1139) y su colaborador Sufyān.

De igual manera, Carabaza Bravo, en “Aves de corral en la literatura científica andalusí” (pp. 217-245), nos introduce la agricultura y la gastronomía andalusí a través de una lente científica. Su análisis de las referencias a las aves de corral en la literatura agronómica (cinco fuentes), médico-dietética (cinco fuentes) y culinaria (dos fuentes) de la época revela una riqueza de conocimientos sobre la relación entre ciencia y cultura sobre las aves de corral, entre las que destacan las gallinas, en al-Andalus.

Por otro lado, García Sánchez, en “Figuras de mujer a través de las obras de los naturalistas andalusíes” (pp. 425-454) investiga las representaciones femeninas en los textos de los autores andalusíes dedicados

a ciencias de la naturaleza. Además de explorar las percepciones sobre la mujer en esa época, el análisis destaca diferencias significativas entre los tratados agronómicos, botánicos y farmacológicos. Este estudio proporciona nuevas perspectivas sobre figuras femeninas previamente poco exploradas en los textos de estos naturalistas, contribuyendo al estudio de género en el contexto medieval islámico.

Por su parte, Puig Aguilar en “El uso de la azafea de Azarquiel en la predicción de la visibilidad del creciente lunar” (pp. 617-637) analiza y comenta tres capítulos específicos del tratado sobre el uso de la azafea *zarqāliyya*. En este artículo nos muestra cómo estos métodos ancestrales no solo han influenciado nuestra comprensión del cosmos en la Edad Media, sino que también han sentado las bases para el desarrollo futuro de la ciencia astronómica.

En el ámbito de la hagiografía y religión se pueden incluir los dos capítulos, desde la perspectiva magrebí y andalusí, de Mohamed Meouak y Juan Pedro Monferrer-Sala.

Por un lado, Meouak, en su ensayo “Un ouvrage bio-hagiographique exceptionnel pour l'étude de l'arabe vernaculaire/semi-vernaculaire de Tunisie: le *Nūr al-armāš fī manāqib (Abī l-Gayt) al-Qaššāš* d'Ibn Abī Liḥiya al-Qafṣī (vers 1032/1622-3)” (pp. 521-540), se enfoca en el análisis de un texto bio-hagiográfico para explorar la historia social y lingüística del Magreb premoderno, contribuyendo así al entendimiento de su desarrollo histórico y cultural.

Por otro lado, Monferrer-Sala, en “Dos textos de *al-Maqāmi' al-ṣulbān* de al-Ḥazraḡī (s. XII) con citas del evangelio de Juan” (pp. 541-564), investiga las relaciones literarias entre el cristianismo y el mundo árabe-andalusí a través de la interpretación de textos clave que elaboraron los traductores bilingües latino-árabes de al-Andalus. Ofrece el texto árabe y la traducción de los dos textos que el cordobés Aḥmad al-Jazra'ī (519-582/1125-1136) incluye en su obra del género polemista/*radd* escrita durante su cautiverio en Toledo en 1145-1146. Se trata de dos fragmentos del evangelio de San Juan.

Sobre cultura material, en concreto epigrafía y orfebrería, escriben Carmen Barceló y Ana Labarta.

Barceló, en “Innovación epigráfica almorávide. Lápida del Castelo de São Jorge (Lisboa)” (pp. 115-143), ofrece una exploración previa de la caligrafía árabe y sus múltiples facetas, centrándose en una inscripción específica de Lisboa. La autora destaca la variedad de estilos, técnicas y soportes utilizados en la escritura árabe a lo largo de los siglos. Además, subraya la necesidad de un estudio más profundo sobre el trabajo artesanal de los canteros y estucadores medievales, quienes realizaron estas inscripciones monumentales. Ofrece la transcripción de la lápida indicada, una estela funeraria de época almorávide de un hombre llamado Karīm b. Mas'ūd fallecido en 526/1131.

Por su parte, Labarta, en “Joyas de época almohade de Santa María del Camí (Mallorca)” (pp. 455-488) profundiza en la variedad de hallazgos, desde pendientes hasta monedas, destacando la importancia de estos descubrimientos para comprender no solo la evolución de la joyería, sino también aspectos socio-culturales de la época almohade. Entre los puntos destacados se encuentran los pendientes del Museo Benaki, la adquisición y divulgación del tesoro almohade en el Museo de Mallorca, así como otros descubrimientos relevantes.

Pero el ámbito temático más numeroso en este volumen es, sin duda, el del derecho islámico, específicamente el de escuela mālikī, y su aplicación en al-Andalus, que suma un total de diez artículos y que son los siguientes.

Inmaculada Camarero Castellano, en su capítulo “Arrendar un molino de agua harinero en al-Andalus: Derechos y deberes” (pp. 195 - 216), aborda las complejidades legales y económicas de la vida cotidiana en al-Andalus. Su estudio de los contratos de arrendamiento en los molinos de agua harineros nos ayuda a entender mejor cómo funcionaban las relaciones comerciales y sociales en ese momento histórico.

Ana María Carballeira Debasa, en “Contribución al estudio de los habices alpujarreños de mezquinos y cautivos (siglos XV-XVI)” (pp. 247-280), explica las dinámicas sociales y económicas de la Alpujarra islámica, revelando el papel crucial de los habices (fundaciones piadosas islámicas de bienes en favor de necesitados –mezquinos–, cautivos u otras personas o entidades) alpujarreños en la redistribución de la riqueza y el bienestar social de la región. A través de los libros de habices de época castellana, en particular los de 1527 y 1530, Carballeira analiza “la tipología de las propiedades inmobiliarias con las cuales en el período islámico se había dotado a mezquinos y a cautivos” (p. 262).

Alfonso Carmona González, en su capítulo “Cuestiones relativas al *gaṣb* (usurpación) en al-Andalus. Dos textos del *Mufīd li-l-ḥukkām* de Ibn Hišām de Córdoba” (pp. 281-301), introduce sobre un aspecto poco explorado del sistema legal andalusí. Su análisis de las implicaciones jurídicas y sociales de un delito como la usurpación (*gaṣb*, apoderarse ilegítimamente de los bienes ajenos), nos brinda una perspectiva reveladora sobre las complejidades del sistema legal de la época, proporcionando una comprensión más profunda de las dinámicas legales y sociales de aquel tiempo.

Rachid El Hour, en “De nuevo sobre la institución del cadiazgo andalusí en el periodo almorávide: Reflexiones sobre el caso de Zaragoza, ciudad fronterera” (pp. 303-318), ofrece una visión histórica rica en detalles sobre la ciudad de Zaragoza y el cadiazgo en esta que fue una de las capitales más importantes de al-Andalus durante el periodo almorávide, ofreciendo una comprensión más profunda de la complejidad política y social de la época.

Maribel Fierro, en “Los jueces de Córdoba durante el emirato omeya (ss. II/VIII-III/IX) y los requisitos para ser cadí” (pp. 319-361), proporciona una investigación sobre la principal de las instituciones legales en la Córdoba islámica, el cadiazgo o judicatura. Su análisis de los requisitos (que, según el califa omeya de

Damasco, ‘Umar II, eran cinco) para ser cadí en esta época resalta la complejidad de las estructuras jurídicas, políticas y sociales en el Emirato Omeya.

Seguidamente, María Dolores Rodríguez Gómez, en “Desmontando tópicos sobre las mujeres andaluzas: Las musulmanas del Archivo de la Catedral de Granada (siglo XV)” (pp. 639-665) desafía los estereotipos sobre las mujeres musulmanas en la Granada medieval, revelando su autonomía y roles de gestión económica en la sociedad a partir de los escrituras notariales árabes de época nazarí que se conservan en el fondo de la catedral de Granada, que demuestran que el derecho islámico les permitía, al igual que a las mujeres norteafricanas, ejercer sus derechos de propiedad con mayor autonomía que las cristianas.

Por otro lado, Delfina Serrano, en “Ibn Abī Zamanīn (m. Granada 399/1088) e Ibn Rušd al-Ġadd (m. Córdoba 520/1126) sobre arbitraje (*taḥkīm*) y conciliación (*ṣulḥ*)” (pp. 689-700) investiga sobre las teorías legales relacionadas con el arbitraje (*taḥkīm*) y la conciliación (*ṣulḥ*). Estas alternativas legales ofrecen métodos para resolver disputas entre individuos, evitando así los litigios judiciales ordinarios.

Fatima Tahtah en “العقلانية في الفقه عند ابن رشد” (“*Al-‘aqlāniyya fī l-fiqh ‘inda Ibn Rušd*”) (“El racionalismo en el *fiqh* según Ibn Rušd”) (pp. 701-707) analiza la integración de principios racionalistas en el pensamiento jurídico islámico (*fiqh*) para interpretar y formular las leyes islámicas a partir de un artículo de Ibrāhīm Būršāšan sobre la obra de Ibn Rušd al-Ḥafīd, Averroes el Nieto (1126-1198), titulado “*‘Nahnu fī ḥāya ilā Ibn Rušd?*” (“¿Necesitamos a Ibn Rušd?”).

Francisco Vidal-Castro, en su trabajo titulado “Derecho islámico clásico para el siglo XXI. La figura *mālikī* del *laqīf* (expósito) para la protección de los niños abandonados en Marruecos” (pp. 709-735) profundiza en el estudio de una figura jurídica específica: el niño expósito según la tradición legal *mālikī*. Este capítulo constituye una valiosa aportación al conocimiento y la aplicación del derecho islámico en entornos contemporáneos como Marruecos, destacando la pertinencia de sus principios para abordar problemas sociales contemporáneos como los “niños de la calle” con humanidad y eficacia.

Finalmente, Amalia Zomeño en su ensayo “Sobre las notificaciones de los jueces en los documentos notariales granadinos” (pp. 737-754) proporciona datos sobre la regulación procesal y las normas islámicas que regían los procedimientos judiciales del último cuarto del siglo XV. A través del estudio de fórmulas legales y documentos notariales, se profundiza en la comprensión de la materialidad de las normativas legales y su impacto en la administración de justicia en la Granada medieval.

Cierra la obra un anexo bajo el título “Recuerdo de un 10 de febrero de 2015: discurso de recepción como Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de La Laguna de Federico Corriente Córdoba” (pp. 757-784), que reproduce dicho discurso y el previo de *laudatio* realizado por la propia María Arcas Campoy y sus reflexiones sobre el reconocimiento académico otorgado al distinguido arabista Federico Corriente.

Formalmente, el libro tiene una excelente calidad de impresión y magnífico tratamiento editorial, que dan como resultado una edición muy cuidada en los aspectos materiales: un papel de excelente calidad, en pastas duras con amplias cejas que resaltan en un elegante color verde, encuadernación cosida, tipos de letra generosos y muy legibles, incluso en las notas a pie de página, que muchas editoriales reducen mucho, castigando y endureciendo más aún el trabajo del investigador, así como ilustraciones en color y otros detalles que ofrecen al lector una agradable y gratificante experiencia de lectura y manejo de la obra. En cuanto a aspectos de edición del contenido y estructura, se debe valorar, entre otros, el hecho de que a la anotación a pie de página con la que cuentan los artículos se suma una bibliografía final en cada uno de ellos. La portada resulta igualmente atractiva y muy artística pues se basa en un colorido motivo pictórico tomado de un detalle del óleo *Bilqis* 5 del pintor y esteta palestino Kamal Bullata (1942-2019), cuadro que forma parte de la exposición *Bilqis* (Dubai, 2014), dedicada, como su nombre indica, a la reina de Saba, *topos* coránico que Bullata centra en la exploración estética del agua y la frescura de sus colores.

En conclusión, se trata de un volumen magníficamente editado y que reúne un conjunto de valiosas e interesantes investigaciones del ámbito de los estudios árabes e islámicos sobre la cultura, sociedad e historia de al-Andalus con alguna referencia al Mágreb. En él, tanto un lector especializado como otros académicos e interesados podrán encontrar temáticas árabo-islámicas tan importantes como la lengua y la literatura, la historia e historiografía, geografía, ciencias naturales (medicina, botánica, agronomía), hagiografía y religión, cultura material y derecho islámico, todas ellas abordadas de manera solvente por destacados estudiosos especializados en cada una de esas temáticas.